

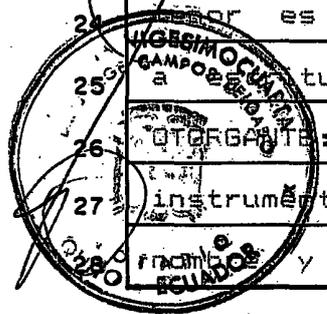
1100 P

ESCRITURA NUMERO MIL CIEN (1100)



NOTARIA VIGESIMO CUARTA

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE.
4	ESTATUTOS.
5	
6	COMPANIA ROSAS DEL MONTE
7	ROSEMONTE CIA.LTDA.
8	
9	
10	CUANTIA: S/.450'000.000.00. Di 4a. copia
11	
12	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
14	República del Ecuador, hoy día martes tres (3) de
15	agosto de mil novecientos noventa y tres, ante mi,
16	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
17	de este cantón, comparece: La Compañía ROSAS DEL MONTE
18	ROSEMONTE CIA.LTDA, legalmente representada por su
19	Presidente el Doctor Miguel Andrade Varea,
20	ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
21	esta ciudad, legalmente capaz y hábil para contratar y
22	obligarse a quien de conocer doy fé; y dice: Que eleva
23	a escritura pública la minuta que me presenta cuyo
24	tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO; Sirvase elevar
25	a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA.-
26	OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente
27	instrumento el señor Doctor Miguel Andrade Varea, a
28	nombre y en representación de la Compañía ROSAS DEL



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

MONTE ROSEMONTE CIA.LTDA., en su calidad de Presidente

y encargado de la Gerencia General, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme lo acredita con los documentos que se acompañan. El otorgante es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaz.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el veinte y cuatro de abril del mismo año,

bajo la denominación de ROSAS DE CUSIN CIA.LTDA. Dos.- La Compañía en mención posteriormente realizó algunos aumentos de capital, el último de los cuales se formalizó, conjuntamente con un cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos, mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario

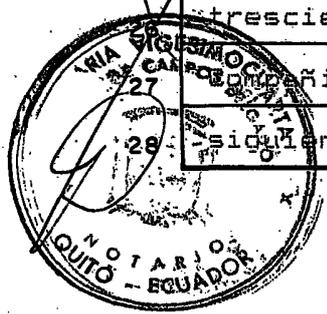
Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el diez de mayo del mismo año. Tres.- Finalmente, la Junta General Universal de Socios, reunida el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, por unanimidad, resolvió aumentar el capital, admitir un nuevo socio y reformar los estatutos sociales de la Compañía. TERCERA.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El otorgante, en la calidad que acredita y debidamente



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1 autorizado para el efecto declara: Uno.- QUE ROSAS DEL  
 2 MONTE ROSEMONTE CIA.LTDA. aumenta su capital en la  
 3 suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES  
 4 (S/.450'000.000.00), que sumados al capital actual lo  
 5 fijan en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO  
 6 MILLONES DE SUCRES (S/.575'000.000.00), dividido en  
 7 QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (575.000)  
 8 participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/.1.000)  
 9 de valor cada una. Dos.- Que la citada Compañía ha  
 10 resuelto admitir como nuevo socio a la Compañía de  
 11 nacionalidad Panameña FLORA INVESTMENT CIA.LTDA.  
 12 Tres.- Que como consecuencia del aumento de capital,  
 13 la Compañía reforma el artículo quinto de sus  
 14 estatutos sociales. Cuatro.- Que como el procedimiento  
 15 seguido para el aumento de capital, la forma del pago  
 16 del aumento de capital y la reforma de estatutos  
 17 consta en detalle, en el Acta de Junta General que  
 18 aprobó esos actos, los otorgantes elevan a escritura  
 19 pública una copia certificada de dicha acta. "ROSAS  
 20 DEL MONTE ROSEMONTE CIA.LTDA.- ACTA DE LA JUNTA  
 21 GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- En la ciudad de Quito,  
 22 el día de hoy, ocho de febrero de mil novecientos  
 23 noventa y tres, a las dieciséis horas treinta minutos,  
 24 en las oficinas del Edificio Previsora, la Avenida  
 25 Naciones Unidas y Amazonas, tercer piso oficina  
 trescientos catorce se reúnen los socios de la  
 Compañía ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA LTDA. según el  
 siguiente detalle:



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

SOCIOS                      REPRESENTANTE                      PARTICIPACIONES

1	ING. HERNANDO		
2	MONROY G.	MIGUEL ANDRADE LUNA	50.000
3	ING. FRANCISCO		
4	MESA S.		37.500
5	SR. PATRICIO B.		
6	CERINI		37.500
7	T O T A L:		125.000
8	Los asistentes, que representan el ciento por ciento		
9	del capital social, convienen en constituirse en Junta		
10	General Universal para conocer y resolver sobre el		
11	siguiente asunto: Aumento de capital, admisión de un		
12	nuevo socio y reforma de los estatutos. Dirige la		
13	reunión el Doctor Miguel Andrade Varea, Presidente de		
14	la Compañía quien declara instalada la reunión y actúa		
15	como secretaria la señorita Dora Alicia Vásquez, en su		
16	calidad de Gerente General. El señor Presidente		
17	dispone que se entre a conocer el orden del día y la		
18	señorita Gerente General informa que por problemas		
19	contables relacionados a la antigua administración de		
20	la Compañía, no se dispone de los suficientes recursos		
21	en la cuenta de Reserva por Revalorización de		
22	Patrimonio, para realizar el aumento de capital		
23	proyectado, por lo que manifiesta que es conveniente		
24	que la Compañía deje sin efecto la resolución anterior		
25	al respecto y disponga un nuevo aumento de capital		
26	para reforzar su situación financiera toda vez que el		
27	capital actual resulta insuficiente frente a las		
28			



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

inversiones realizadas y que bajo el sistema

tributario vigente es necesario que la Compañía

incremente el capital. Señala así mismo, que se ha

visto la conveniencia de incorporar como socio a FLORA

INVESTMENT CIA.LTDA., la cual es una empresa que nos

presta invalorable servicios en la comercialización

de nuestras flores. La Junta General, luego del

respectivo análisis, por unanimidad resuelve: Uno.-

DEJAR sin valor ni efecto la resolución de aumentar el

capital social tomada en la Junta General del veinte y

cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos.

Dos.- AUMENTAR el capital social de la Compañía en la

suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES

(S/.450'000.000.00) pagaderos en la siguiente forma:

Con cargo a la Reserva

por Revalorización del Patrimonio	S/.230.000,000
-----------------------------------	----------------

Por compensación de los Créditos,

con cargo a la cuenta Préstamos

Socios	S/.220.000,000
--------	----------------

T O T A L:	S/.450.000,000
------------	----------------

La Compañía FLORA INVESTMENT CIA LTDA., pagará su

parte correspondiente del aumento de capital mediante

compensación de créditos, dentro de la suma global

antes señalada, mientras que la Reserva por

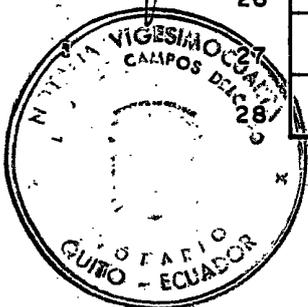
Revalorización de Patrimonio se aplicará

exclusivamente en favor de los otros socios. Con el

aumento resuelto, el capital social quedará fijado en

la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**



SUCRES (S/.575'000.000.00), totalmente pagados. Tres.-

1 APROBAR el ingreso de la Compañía FLORA INVESTMENT  
2 CIA.LTDA. como nuevo socio, para cuyo efecto los  
3 socios renuncian a su derecho preferente y  
4 proporcional y aprueban el cuadro distributivo del  
5 aumento de capital que ha sido preparado para el  
6 efecto y que se agrega al expediente suscrito por el  
7 Presidente y la Gerente General. Cuatro.- REFORMAR el  
8 artículo quinto estatuto social que en adelante dirá:  
9 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la  
10 Compañía es de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE  
11 SUCRES (S/.575'000.000.00) dividido en QUINIENTAS  
12 SETENTA Y CINCO MIL (575.000) participaciones sociales  
13 de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una".  
14 Cinco.- AUTORIZAR al señor Presidente y la señorita  
15 Gerente General formalizar el aumento de capital  
16 resuelto. Por terminado el tratamiento del asunto para  
17 el que se reunió la Junta, el señor Presidente concede  
18 un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la  
19 reunión se da lectura del Acta, la que es aprobada por  
20 todos los asistentes quienes para constancia la  
21 suscriben el mismo día de su celebración. Se agrega al  
22 expediente la carta poder otorgada en favor del señor  
23 Miguel Andrade Luna. f) Doctor Miguel Andrade Vafea  
24 Presidente, por el Ingeniero Hernando Monroy G. f)  
25 Miguel Andrade Luna.- f) Ingeniero Francisco Mesa S.-  
26 f) Dora Alicia Vásquez A. Gerente General-Secretaria".

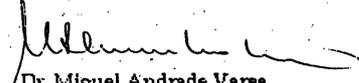
28 CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

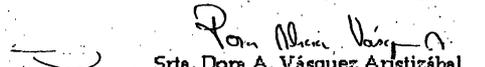
CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

**ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE C. LTDA.**

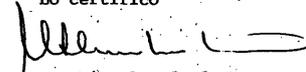
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COPIA CERTIFICADA		CAPITAL PAGADO RES.REV. PATRIM.	CAPITAL TOTAL	PARTIC. TOTAL
		CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO COMPEN. CREDITOS			
Ing. Hernando Monrou	50.000.000	157.000.000	65.000.000	92.000.000	207.000.000	207.000
Ing. Francisco Mesa	37.500.000	117.750.000	48.750.000	69.000.000	155.250.000	155.250
Sr. Patricio B. Cerini	37.500.000	117.750.000	48.750.000	69.000.000	155.250.000	155.250
Flora Investment C. Ltda.	--- 0 ---	57.500.000	57.500.000	--- 0 ---	57.500.000	57.500
<b>TOTALES</b>	<b>125.000.000</b>	<b>450.000.000</b>	<b>220.000.000</b>	<b>230.000.000</b>	<b>575.000.000</b>	<b>575.000</b>

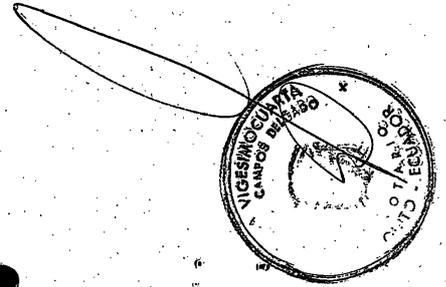
CERTIFICAMOS QUE EL CUADRO PRECEDENTE FUE APROBADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE C. LTDA., CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1993.

  
Dr. Miguel Andrade Varea  
PRESIDENTE

  
Srta. Dora A. Vásquez Aristizábal  
GERENTE GENERAL- SECRETARIA.

Es fiel copia del original  
Lo certifico

  
Dr. Miguel Andrade V.  
Presidente.

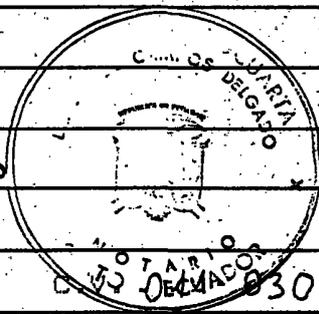


1 CUARTA .- DECLARACIONES FINALES: El otorgante declara:

2 Uno.- Que los socios de la Compañía son Colombianos,  
3 con excepción del señor Patricio B. Cerini, que es  
4 Suizo y la Compañía FLORA INVESTMENT CIA LTDA., que es  
5 Panameña. Se aclara que todos quienes intervienen en  
6 el aumento de capital realizan una inversión  
7 extranjera directa. Dos.- Que para la celebración de  
8 la Junta General de Socios y los demás actos  
9 relacionados con el presente aumento de capital y  
10 reforma estatutaria, se han observado y cumplido los  
11 preceptos legales correspondientes. Agregue, señor  
12 Notario, como documentos habilitantes, los  
13 nombramientos inscritos de los comparecientes e  
14 inserte las restantes cláusulas formales necesarias  
15 para la validez de esta escritura. f) Doctor Miguel  
16 Andrade Varea con matrícula profesional número  
17 novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados  
18 de Quito." Hasta aquí la minuta que el compareciente  
19 eleva a Escritura Pública con todos sus efectos  
20 legales. Leída que le fué al compareciente la  
21 escritura que antecede, se ratifica en ella y firma  
22 conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

23  
24  
25  
26 DR. MIGUEL ANDRADE VAREA

27 C.C. 17-0025705-6



EL NOTARIO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO  
NOTARIO - ABOGADO



**ROSAS DEL MONTE ROSEMUNTE C. LTDA.**

Quito, a 27 de noviembre 1991

06

Señor Doctor  
**MIGUEL ANDRADE VAREA**  
Ciudad.

---De mis consideraciones:-----

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de **ROSAS DEL MONTE ROSEMUNTE C. LTDA.** (antes **ROSAS DE CUSIN C. LTDA.**), en la sesión del 24 de junio de 1991, tuvo el acierto de ratificarle, como **PRESIDENTE** de la Compañía.

Su nombramiento tendrá una duración de **DOCE AÑOS** desde la fecha de su inscripción. Sus deberes y atribuciones constan en el Art. 16º de los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de aumento de capital, cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos de la Compañía, otorgada el 8 de febrero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el 10 de mayo del mismo año.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de marzo de 1985, en la Notaría 1ª del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo el 24 de abril del mismo año.

Muy atentamente,

Noel Schaeffer  
Gerente General

**ACEPTACION:** Acepto la designación precedente tomo posesión del cargo.  
Fecha up supra.

**Miguel Andrade Varea**

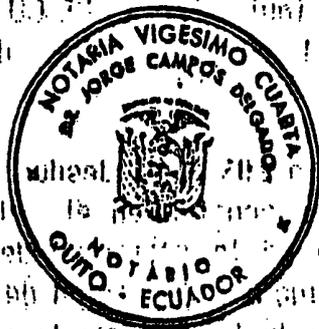
Queda inscrito, en esta fecha,  
el nombremiento que antecede,  
con el No. 67 del Registro Mer-

centil de este Cantón.-Otavalo, 19 de Diciembre de 1.991.-



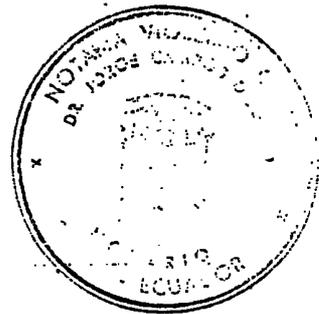
RA-----

ZON DE PROTOCOLIZACION; A petición de parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo.- El Nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y dos.



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

Es fiel y verdadera copia certificada del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y dos.



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA. LTDA, sellada y firmada en Quito, a tres de agosto de mil novecientos noventa y tres.



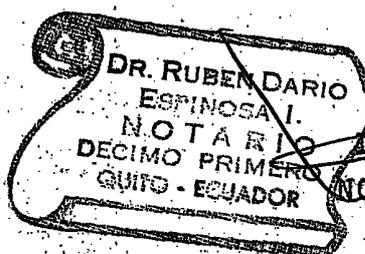
EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
L. JORGE CAMPOS DELGADO  
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 93.1.1.1.1783 del trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en su Art. Tomé nota al margen de la esceitura matriz de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Rosas del Monte ROSEMONTE CIA. LTDA., resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
D. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO

RAZON : Mediante Resolución N° 93-1-1-1-1783 , dictada el 13 de Septiembre del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Rosas del Monte Rosemonte C. Ltda. , otorgada el 3 de Agosto de 1.993 , ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía - Rosas de Cusin C. Ltda. otorgada en la Notaría a mi cargo, el 15 de Marzo de 1.985 . - Quito , a 23 de Septiembre de 1.993 . -



*Ruben Dario Espinosa I.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Queda inscrita, en esta fecha, la presente escritura y la RESOLUCION NO.1783 de trece de este mes dictada por la Superintendencia de Compañías con el No. 34 del Registro Mercantil de este Cantón.-

Otavaló, 30 de Septiembre de 1.993

La Registradora,

Magdalena La Fuente de López.

REGISTRO  
DE  
PROP. DAD.

Otavaló-Ecuador